

DECRETO 171 DE 1985

(enero 16)

por el cual se dictan unas disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 16 de enero de 1985, suprímense en el servicio exterior de la República, los siguientes cargos:

Un (1) Auxiliar Administrativo 11 PA en el Consulado General de Colombia en San Juan, Puerto Rico, con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos cuarenta dólares (US\$ 1.440.00), ocupado por la doctora Isabel Cristina Melo Perilla.

Un (1) Auxiliar Administrativo Bilingüe 2 PA (local), en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Indonesia, con una asignación básica mensual de cuatrocientos diez dólares (US\$ 410.00), cargo actualmente vacante.

Artículo 2º A partir de la misma fecha, créase en el Consulado General de Colombia en San Juan, Puerto Rico, el cargo de Auxiliar Administrativo 13 PA, con una asignación básica mensual de un mil setecientos dólares (US\$ 1.700.00).

Artículo 3º Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4º Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 16 de enero de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
ROBERTO JUNGUITO BONNET.